



Asamblea General

Distr. general
4 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Temas 7 y 139 del programa provisional*

**Organización de los trabajos, aprobación del programa
y asignación de temas: informes de la Mesa**

Plan de conferencias

Carta de fecha 4 de septiembre de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Presidenta del Comité de Conferencias

Me dirijo a usted en relación con lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, con arreglo al cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que esta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deben presentar sus solicitudes a través del Comité de Conferencias.

Deseo comunicarle que el Comité de Conferencias ha recibido solicitudes de autorización del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, la Comisión de Desarme, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Grupo de Trabajo Encargado de Estudiar la Financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para reunirse en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

* A/68/150.



El Comité de Conferencias, habiendo examinado cuidadosamente esa solicitud, no opone objeciones, en el estricto entendimiento de que se asignarán servicios de conferencias para esa reunión en función del criterio de “disponibilidad”, dentro de los recursos existentes, de manera que no se vea afectada la labor de la Asamblea General y sus Comisiones Principales.

En consecuencia, le agradecería que la Asamblea General autorizara expresamente al Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, la Comisión de Desarme, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS, el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para reunirse de conformidad con sus solicitudes, con sujeción a las condiciones mencionadas en el párrafo precedente.

(Firmado) Chamithri **Rambukwella**
Presidenta
Comité de Conferencias
